

# maltrato y abuso en la vejez

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Av. Fidel Velázquez No. 805, Col. Vértice. C.P. 50150. Tel. (722) 2193887. Estado de México.



El maltrato y el abuso puede sucederle a cualquier persona, sin importar la edad, sexo, raza, religión, u origen étnico o cultural.



## tipos de maltrato

- El maltrato y el abuso puede sucederle a cualquier persona, sin importar la edad, sexo, raza, religión, u origen étnico o cultural. Cada año, cientos de miles de personas mayores de 60 años son maltratadas, abandonadas o económicamente explotadas. A esto se le llama maltrato o abuso de personas adultas mayores.
- El maltrato de adultos/as mayores puede ocurrir en muchos lugares, incluso en el hogar de la persona mayor, en la casa de un familiar, en un lugar de vivienda asistida o en un hogar de ancianos/as. El maltrato a las personas mayores puede darse por parte de familiares, desconocidos/as, proveedores de atención médica, cuidadores/as o amigos/as.
- Hay muchas formas de maltratar o de aprovecharse de las personas mayores:
  - El maltrato físico ocurre cuando alguien ocasiona algún daño corporal al golpearla, empujarla o abofetearla. También puede ocurrir cuando se sujeta contra su voluntad, como encerrarla en una habitación o atarla a un mueble.
  - El maltrato emocional, a veces llamado maltrato psicológico, puede ocurrir cuando la persona que cuida a una persona mayor le dice palabras hirientes o humillantes, le grita, la amenaza o la ignora

- repetidamente. Otra forma de maltrato emocional es cuando se le impide a esa persona ver a familiares y amigos/os cercanos.
- La negligencia sucede cuando la persona que cuida a alguien mayor no responde a sus necesidades, ya sean físicas, emocionales o sociales. O bien, si no le da sus alimentos, medicamentos o impide su acceso a atención médica.
- El abandono pasa cuando se deja sola a una persona mayor que necesita cuidados, sin hacer arreglos para que alguien atienda a sus necesidades.
- El abuso sexual ocurre cuando la o el cuidador de una persona mayor la obliga a presenciar o ser parte de actos sexuales.
- El abuso financiero sucede cuando alguien se roba el dinero o las pertenencias de una persona mayor. Esto puede incluir la falsificación de cheques, el cobro de la pensión o jubilación o de los beneficios del Seguro Social; o bien, el uso de las tarjetas de crédito y las cuentas bancarias de otra persona, sin su permiso. También incluye el cambio de nombre en un testamento, una cuenta bancaria, una póliza de seguro de vida o el título de una casa, sin el permiso adecuado.



## abuso financiero

- En las personas adultas mayores, el maltrato afecta a su familia, a la sociedad y a las instituciones, pues el impacto negativo en su salud física y emocional es inmediato y su atención integral representa un costo económico considerable, ya que es un acto (único o repetido) que les causa daño o sufrimiento, al ser defraudada una relación basada en la confianza y para la cual faltaron medidas preventivas que evitarán tal defraudación.
- El abuso financiero es un problema generalizando que es difícil de detectar. Hasta personas que nunca ha conocido pueden robar su información financiera por teléfono, internet o correo electrónico. Tengan cuidado al compartir cualquier información financiera por teléfono o en línea, pues no se sabe quién la usará.
- Además del robo del dinero o de las pertenencias de una persona mayor, el abuso financiero también incluye:
  - La negligencia financiera, que ocurre cuando se ignoran las responsabilidades financieras de un adulto mayor, como pagar el

- alquiler o la hipoteca, sus gastos médicos o el seguro, las facturas de servicios públicos o los impuestos a la propiedad, y las facturas personales.
- La explotación financiera, que es el uso indebido, la mala administración o la explotación de la propiedad, las pertenencias o los bienes de la persona mayor. Esto incluye el uso de sus activos sin su consentimiento, con engaños o mediante la intimidación o manipulación.
- Un fraude en el sistema de atención médica, que lo pueden realizar las y los médicos, el personal del hospital u otros trabajadores de la salud, lo que incluye cobrar de más, facturar dos veces por el mismo servicio, falsificar reclamos de Medicaid o Medicare, o cobrar por una atención que no se brindó. Las personas adultas mayores y sus cuidadores deben estar atentos a este tipo de fraude.



Fuente:  
1. <https://www.nia.nih.gov/espanol/abuso/maltrato-abuso-personas-mayores>  
2. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/prevenccion-del-maltrato-hacia-las-personas-adultas-mayores>, <https://www.cancer.org/es/cancer/tipos/cancer-de-prostata/causas-riesgos-prevenccion/factores-de-riesgo.html>  
3. <https://www.nia.nih.gov/espanol/abuso/maltrato-abuso-personas-mayores>  
4. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/prevenccion-del-maltrato-hacia-las-personas-adultas-mayores>  
5. Comunicado CEVECE No. 112, fecha: 12/06/2024. <https://www.negi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EA%20DUM%20AYO%20.pdf>

Es posible que observe indicios de maltrato, abuso o negligencia cuando visite a una persona mayor en su casa o en un establecimiento que brinda cuidados a las y los ancianos.

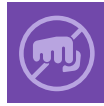


## indicios de maltrato

- Es posible que observe indicios de maltrato, abuso o negligencia cuando visite a una persona mayor en su casa o en un establecimiento que brinda cuidados a las y los ancianos. Puede notar que la persona:
  - Deja de participar en actividades que disfruta.
  - Se ve descuidada, con el cabello sin lavar o la ropa sucia.
  - Tiene dificultad para dormir.
  - Ha perdido peso sin motivo.
  - Está retraída/o o actúa agitada/o o violenta/o.
  - Muestra señales de trauma, como mecerse hacia adelante y hacia atrás.
  - Tiene moretones, quemaduras, cortes o cicatrices inexplicables.
  - Tiene los anteojos o los marcos de los lentes rotos, o señales físicas de haber sido castigada o atada.
  - Presenta úlceras por presión u otras afecciones prevenibles.
  - Carece de aparatos médicos que necesita (anteojos, andador,

dentadura postiza, audífonos, medicamentos).

- Tiene un aviso de desalojo por no pagar el alquiler, un aviso del pago tardío de la hipoteca o de desahucio de su casa.
- Vive en condiciones peligrosas, inseguras o sucias.
- Muestra indicios de cuidados insuficientes o facturas no pagadas a pesar de contar con suficientes recursos financieros.
- Si ves indicios de abuso, intente hablar con la persona mayor para averiguar qué está pasando. Por ejemplo, la o el culpable puede ser otro/a residente y no alguien que trabaja en el hogar de ancianos/as o en el lugar de vivienda asistida. Lo más importante es obtener ayuda o denunciar lo que observe a los servicios de protección de adultos/as. No es necesario que demuestre que se está cometiendo un abuso.



Es de suma importancia que las mujeres mayores conozcan que tienen derecho a vivir una vida digna y libre de todo tipo de violencia, además de llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar todo tipo de violencia en ellas.

## prevención

- Es de suma importancia que las mujeres mayores conozcan que tienen derecho a vivir una vida digna y libre de todo tipo de violencia, además de llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar todo tipo de violencia en ellas, desde una perspectiva de igualdad de género y de curso de vida.
- Algunas de las acciones para prevenir la violencia en contra de las mujeres mayores son:
  - Brindar atención oportuna con respecto a la salud física y mental de las mujeres mayores.
  - Fomentar y construir entornos comunicativos libres de violencia.
  - Construir una educación para el buen trato a las mujeres mayores con igualdad y equidad.
  - Erradicar el lenguaje sexista, machista, discriminatorio y de vejeísmo. Hacer uso de un lenguaje incluyente.
  - Fomentar la cultura de vejez y envejecimiento con igualdad, equidad y no discriminación.
- La prevención de la violencia de género en la vejez es una responsabilidad social, donde todas las personas pueden aportar

acciones para su prevención y erradicación.

- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) apoya a las personas adultas mayores mediante el servicio de atención psicológica en los Centros Culturales y en el Centro de Atención Integral CAI Universidad. Además, tienen acceso a los abogados del INAPAM que les brindan asesoría jurídica gratuita.
- Si eres una persona adulta mayor y necesitas orientación en materia legal el INAPAM brinda asesoría jurídica, de manera confiable, cordial, oportuna y en tres modalidades:
  - De manera presencial en Petén 419, Col. Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Cerca Metro Eugenia. Horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 horas.
  - Vía telefónica al 55 5925 5366.
  - Por correo electrónico explica tu problema jurídico y envíalo a [asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx](mailto:asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx)

En 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, el grupo de población de 60 años o más habrá subido de 1,000 millones en 2020 a 1,400 millones.



## en México

- En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2,100 millones). Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones.
- En 2021, la esperanza de vida al nacer a nivel mundial se redujo a 71 años frente a los 72.8 de 2019, debido principalmente a los efectos de la pandemia por COVID-19. En Asia Central y Meridional, y en América Latina y el Caribe, la esperanza de vida al nacer se redujo en casi 3 años entre 2019 y 2021. Para Bolivia, Botsuana, Líbano, México, Omán y la Federación de Rusia, las estimaciones de la esperanza de vida al nacer disminuyeron en más de cuatro años entre 2019 y 2021.
- En México, la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores considera que es aquella que tiene 60 años y más. Algunas variaciones en la salud de las personas mayores se deben a la genética, pero los factores que más influyen tienen que ver con el entorno físico y social, como la vivienda, el vecindario y la comunidad, así como características personales como el sexo, la etnia o el nivel socioeconómico. El maltrato a las personas mayores se asocia con una significativa morbilidad y menor supervivencia, trastornos psicológicos, dolor musculoesquelético, ideación suicida, ansiedad, incontinencia y

síntomas gastrointestinales, aumento de las limitaciones físicas y mentales y baja calidad de vida.

- A diferencia de muchas enfermedades propias de la vejez, el maltrato se puede prevenir, también genera consecuencias económicas significativas debido a los altos costos directos en los servicios de salud, así como costos sociales, legales y policiales, entre otros. El maltrato a las personas mayores puede ocurrir en el ámbito familiar o en instituciones que atienden a este grupo de la población. Se trata de un problema presente en todos los estratos socioeconómicos y sociodemográficos, pero con mayor incidencia en las poblaciones vulnerables, como es el caso de las personas con discapacidades físicas y cognitivas, y con trastornos psicosociales como el Alzheimer.
- De acuerdo con el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2020, en México la población de 60 o más años ascendía a 15.1 millones, (12% de la población). Las entidades federativas en las que se concentraba la mayor parte de la población adulta mayor del país son el Estado de México, con poco más de 1.9 millones, la Ciudad de México con 1.5 millones, Veracruz con 1.2 millones, Jalisco con cerca de un millón; Puebla con 745 mil 419, Guanajuato con 681 mil 374 y Nuevo León con 654 mil 050.

Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

**Gobierno del Estado de México**

**Secretaría de Salud**

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

[www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/](http://www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/)

correo: [cevece@salud.gob.mx](mailto:cevece@salud.gob.mx)

o síguenos por:

